



## POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD DE RIG SERVICE AND LIFTING

CODIGO: PE/D/04

VERSIÓN 04

FECHA EMISIÓN  
2024/10/11

DOCUMENTO

Pág. 1 de 1

### POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD

Toda información de RIGS, sus SISTEMAS DE GESTIÓN, sus servicios, empleados, personal externo, socios, y clientes, obtenida durante el ejercicio de sus funciones, o de fuentes distintas al cliente, o generada durante el desarrollo de las actividades de Inspección de elementos o equipos, debe ser tratada como CONFIDENCIAL, incluyendo la información registrada, almacenada o depositada en equipos o dispositivos de uso personal, por lo tanto, RIG SERVICE AND LIFTING SAS, su alta dirección, personal de nómina, subcontratado y proveedores que tengan acceso a este tipo de información se comprometen a:

No divulgar sin autorización previa a través de ningún medio, incluyendo redes sociales, aplicaciones, o plataformas, información considerada confidencial, y a mantener absoluta reserva de la misma. Salvo cuando:

- a. La ley así lo requiera a través de una orden judicial valida. En caso que la ley requiera esta información **RIG SERVICE AND LIFTING SAS** notificara a las partes comprometidas en la divulgación de esta información, a menos que las autoridades requieran y autoricen la reserva de los hechos debido a una queja impuesta por una persona natural, organización, empresa o por formar parte de una investigación en curso,
- b. *Se presenten, o se requieran investigar, acusaciones o reportes formales VALIDOS por comportamientos fraudulentos por parte del cliente o sus representantes, RIGS o personal que actúa en su nombre, materializados durante el desarrollo del proceso de inspección o su atestación,*
- c. *Sea solicitado por ONAC como parte del proceso de verificación, investigación o respuesta ante acusaciones por actos fraudulentos, por parte del cliente o sus representantes, RIGS o personal que actúa en su nombre, materializados durante el desarrollo del proceso de inspección o su atestación.*

***La violación de esta POLITICA es considerada una falta grave y es causal para dar por terminado el contrato de trabajo en forma inmediata, incluso, RIGS podría tomar acciones penales en contra del empleado o personal externo.***